



075/2025



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 inciso g) del Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto aprobada mediante Resolución Municipal N° 170/2014, entre las atribuciones de la Presidenta o Presidente del Concejo Municipal establece: "Solicitar a cualquiera de los Concejales y las Concejales, el ejercicio momentáneo o temporal de las funciones del Concejal Secretario o Concejala Secretaria en caso de ausencia del titular, con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal".

Que, en Sesión Ordinaria N° 051/2025 de fecha 08 de octubre del 2025, el Presidente del Concejo Municipal de El Alto Concejál Francisco Quispe Yujra señala: "(...), que la Concejál Secretaria ha solicitado una licencia por temas de salud, y de conformidad al inciso g) del artículo 26 del Reglamento General del Concejo Municipal, solicito al pleno del Concejo que nuestra Concejál Paula Quispe nos colabore como concejál secretaria interina por esta sesión, en ese entendido hermanas, hermanos voy a pedir a todos los concejales presentes, que por favor votemos para que estemos de acuerdo para que la concejál Paula Quispe nos apoye y colabore como concejál Secretaria en esta sesión (...)". Asimismo, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, somete a votación quedando aprobado por 7 votos.

Que, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, por 7 votos elige y designa a la Concejál Paula P. Quispe Medrano, para que asuma el ejercicio momentáneo de Concejal Secretaria Interina para el desarrollo de la presente Sesión.

POR TANTO:

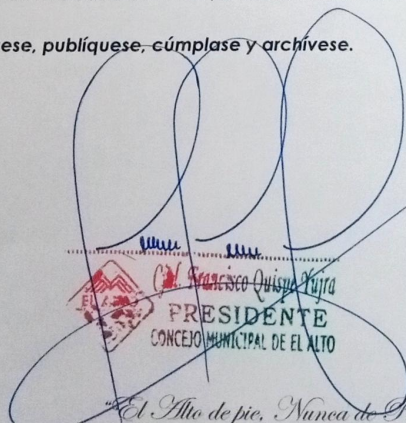
EL Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, Reglamento General del Concejo y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **DESIGNA** a la **CONCEJAL PAULA P. QUISPE MEDRANO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**, como **CONCEJAL SECRETARIA a.i.**, en la Sesión Ordinaria N° 051/2025 de fecha 08 de octubre de 2025.

Es dada en el asentamiento ubicado en la esquina de la Av. Chacaltaya entre la Av. Adrián Castillo del Distrito Municipal N° 6 de la Ciudad de El Alto, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinticinco años.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.


F. Quispe Yujra
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"